



San José, 17 de octubre de 2023  
**FEPI-PGBS-CE-027-2023**

## ACLARACIÓN N° 2

### CONCURSO PÚBLICO FEPI-PGBS-CP-002-2023

En atención al cartel del Concurso Público FEPI-PGBS-CP-002-2023 publicado el 27 de setiembre del presente año se aclara lo siguiente:

**En respuesta a las consultas realizadas en la visita pre-oferta efectuada el 11 de octubre de 2023 en la Municipalidad de Matina a continuación se detalla.**

En la reunión realizada se formularon por parte de las empresas asistentes las siguientes preguntas:

1- ¿Se puede realizar la oferta de los dos sistemas constructivos, que se muestran en los planos de las obras?

**Respuesta:** Se les indicó que el cartel no restringe la presentación de las ofertas, por lo tanto, si se quiere presentar las dos ofertas, una con un sistema constructivo y una oferta alternativa con el otro sistema constructivo, no hay objeción por realizarlo.

2- ¿La garantía de participación se presenta para cada método constructivo o se presenta una sola?

**Respuesta:** la garantía de participación es por el Concurso Público, no por método constructivo; se debe presentar solo una garantía de participación por oferente.

3- ¿Le corresponde a la empresa ganadora buscar donde botar el material vegetal existente(desmonte)?

**Respuesta:** Se indicó que la limpieza (desmorte) del material orgánico es responsabilidad del contratante, por lo tanto, éste debe resolver el sitio que servirá de botadero.

4- ¿El mojón se puede realizar en taller y posteriormente colocarlo en el sitio?

**Respuesta:** Se indicó que no existe ningún problema en que se construya el mojón en taller (prefabricado) y posteriormente instalarlo en el sitio, siempre y cuando se cumpla con la especificación solicitada en el Anexo 2 MOJONES del cartel. Se recuerda que el detalle de los mojones incluye una varilla que se extiende más allá del concreto en la parte inferior, y que se debe introducir en el terreno, por lo que el contratista deberá considerar la conveniencia o no, de fabrica el mojón previamente en taller contra construirlo en sitio.

Atentamente,

William Muñoz Rodríguez  
**Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos**  
**Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA S.A.)**

JViquez - WMuñoz\*  
C: Expediente FEPI  
Expediente